

28/04/2015

Fiscal Nacional rindió su octava Cuenta Pública de gestión

Este martes el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, lideró la rendición de su octava y última Cuenta Pública de gestión correspondiente al período 2014, la cual fue transmitida en tiempo real a toda la ciudadanía a través del sitio web de la Fiscalía de Chile.

Chahuán advirtió que, si bien éste será su último año de gestión, no será hasta el segundo semestre en que se haga un balance global del cargo. Sin embargo, resulta relevante recordar decisiones del comienzo

de su gestión para comprender las necesidades detectadas y los resultados alcanzados.

"En los inicios de esta administración, luego de impulsar un diagnóstico con la participación de directivos, fiscales y funcionarios de todo el país, se formuló el primer Plan Estratégico. (...) Ya en 2009, nuestro Plan Estratégico advertía la necesidad de contar con un proyecto de fortalecimiento, que ajustara la capacidad de respuesta a la creciente evolución de la demanda penal. El volumen de ingresos anuales del sistema penal supera ampliamente las estimaciones con las que se calculó la dotación inicial", indicó Chahuán.

En la actualidad existe en tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado un proyecto de fortalecimiento que aumenta la dotación de la Fiscalía en 577 cargos, incorporar medidas de desarrollo institucional, como la suplencia y subrogancia de fiscales y la carrera funcionaria de fiscales y funcionarios. A lo anterior se agrega el proyecto de reforma constitucional que crea la Fiscalía de Alta Complejidad, también en tramitación en el Senado, que de aprobarse sumaría otros 80 cargos, entre fiscales y funcionarios.

"Confiamos en que el trabajo parlamentario permitirá materializar prontamente estas importantes iniciativas que contribuirán al desarrollo de la institución y al fortalecimiento del Estado de Derecho", sentenció el Fiscal Nacional.

Persecución penal

La Fiscalía de Chile tiene la obligación constitucional de dirigir en forma exclusiva la investigación de los delitos y -si corresponde- ejercer la acción penal pública, tarea que realiza conforme a sus atribuciones, con pleno respeto a las garantías de los intervinientes y estricta observancia del principio de objetividad.

"He definido una política de persecución de fenómenos criminales prioritarios y busca la aplicación de sanciones enérgicas, particularmente en delitos violentos, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y tráfico de drogas. Además he asignado una especial importancia a los delitos económicos que afectan a una pluralidad de víctimas y la persecución de todas las expresiones de la corrupción, ya que afectan gravemente la confianza y pueden erosionar la convivencia democrática si no son reprimidas con la máxima severidad. La ciudadanía ha sido testigo de cómo esta preocupación de la Fiscalía se traduce en actos concretos y no se queda en las declaraciones", dijo Chahuán.

Delitos de corrupción

El Fiscal Nacional en su discurso de Cuenta Pública hizo un particular zoom a los



delitos de corrupción, los cuales sólo representan un 0,1% del total de las investigaciones que ingresaron durante el año 2014, es decir, 1.373 causas.

"Sin duda Chile no es un país corrupto, pero sí existen corruptos que perseguir penalmente", indicó.

Asimismo, destacó que pese a representar un porcentaje minoritario en el universo de delitos ingresados, el tiempo que lleva su tramitación, es prueba de su complejidad y la dificultad a la hora de investigarlos.

"El desafío implica estar permanentemente preparados y actualizados en los conocimientos y en las nuevas técnicas de investigación. Por ello, durante 2014, en las jornadas de capacitación a los fiscales especializados anticorrupción, se reflexionó y concluyó que resulta fundamental colocar el foco de la investigación "de arriba hacia abajo", centrando las diligencias en los principales ejecutivos, sin olvidar a los mandos medios. Este modelo permite no dar señales de impunidad, y perseguir con mayor fuerza a los principales responsables", dijo Chahuán.

En consecuencia, el Fiscal Nacional emitió una nueva instrucción general que indica que ante investigaciones con carácter de alta complejidad, éstas no puede estar influidas por consideraciones de interés nacional económico, por el efecto potencial sobre las relaciones con otro Estado o por la identidad de las personas naturales o jurídicas involucradas, de modo que la resolución de estos casos se haga estrictamente por consideraciones técnicas, sin importar la investidura o estatus de aquél que está siendo investigado.

"Estamos convencidos que la gravedad de los hechos investigados en casos de corrupción hace aconsejable agotar las diligencias de investigación y preferir el término del caso en un juicio oral o abreviado", indicó.

Investigación del Fiscal Nacional

A partir de la indagatoria del denominado "Caso FUT" se derivó el "Caso Penta - SQM", una causa que enfrenta delitos tributarios y de corrupción, con la complejidad de investigar funcionarios públicos y grupos económicos, y que se cruza con el financiamiento irregular de campañas políticas.

"Son hechos graves que están siendo investigados con gran esfuerzo por la Fiscalía de Chile y en los que, de manera inédita, he ejercido la facultad que me confiere el artículo 18 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, en cuanto a que sea el propio Fiscal Nacional quien dirija la investigación, ejerza la acción penal y brinde la protección a víctimas y testigos si fuere necesario. En esta investigación, acorde con el habitual proceder de la Fiscalía, se imputará a todas aquellas personas que resulten responsables, sin importar el cargo, la presunta influencia, o la pretendida importancia social de éstos. Es la manera en que la Fiscalía puede aportar a plasmar una de las principales garantías constitucionales de nuestro país, como es la igualdad ante la ley", destacó Chahuán.

Rol Institucional

En abril de 2008, en el marco de la primera Cuenta Pública, del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, se indicó que "la persecución penal debe desarrollarse con el mayor respeto de las garantías de todos los actores del proceso penal. Junto con ello, tenemos que dar énfasis a la investigación y búsqueda de sanción a los delitos que más inquietan a la población. Es ahí donde se debe notar nuestra firmeza y nuestro afán de no dar concesiones a la delincuencia".

En su última Cuenta, Chahuán reiteró la consigna que se ha mantenido durante los años de su gestión.

"Estos principios se han mantenido inalterables durante mi gestión y cobran especial vigencia en momentos donde los ojos de la ciudadanía están más atentos que nunca al desarrollo de nuestra labor. En ese sentido, consideramos sano para el Ministerio Público y para el funcionamiento del sistema democrático en su conjunto, la exigencia de parte de todos los chilenos del estricto cumplimiento del rol institucional que a cada organismo del Estado le compete. Creemos en ese compromiso porque creemos que ahí radica la confianza a la que debemos aspirar de parte de nuestros compatriotas. Y destaco que la confianza nos la debemos ganar, porque en esta época de transparencia y rendición de cuentas por parte de quienes somos servidores públicos, serán nuestros

actos –no nuestras declaraciones, por grandilocuentes que sean- los que sustentarán la evaluación de nuestro trabajo", concluyó.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369